

! LUCHEMOS POR NUESTROS BENEFICIOS PÚBLICOS!

¿QUÉ ES LA CARGA PÚBLICA?



ES UNA REGLA FEDERAL CONTRA UN INMIGRANTE QUE RECIBE ASISTENCIA EN EFECTIVO DEL GOBIERNO PARA SUS NIÑOS Y QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RESIDENCIA PERMANENTE, PUEDE SER RECHAZADO

¿A QUIÉN PODRÍA AFECTAR?



A CUALQUIER FAMILIA INMIGRANTE QUE RECIBE **BENEFICIOS PÚBLICOS** Y QUE AL SOLICITAR LA RESIDENCIA PERMANENTE O PEDIR A UN FAMILIAR, PUEDE SER RECHAZADO

¿QUÉ PUEDE CAMBIAR?



LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS **CARGA PÚBLICA** AHORA SON:

- EL MEDICAID
- LA ASISTENCIA PARA VIVIENDA
- LAS ESTAMPILLAS PARA COMIDA
- EL MEDICARE D
- LA ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA NIÑOS

¿CÓMO PARAMOS ESTE CAMBIO?



- INFORMESE
- HABLE CON SU FAMILIA
- COMPARTA SU HISTORIA CON CASA
- SUS HISTORIAS AYUDARAN A VENCER ESTA INJUSTICIA

Comentario Oficial

¿QUIERE PARTICIPAR?

LLAME AL 301-270-8432, O

VENGA A **CASA** EN SILVER SPRING
734 UNIVERSITY BLVD. EAST